



## MEMORIA DE PRESIDENTE

Visto el informe del Inspector Jefe del Servicio Operativo de este Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, mediante el cual informa que el próximo 16 de agosto de 2022 finaliza la primera de las prorrogas de "Servicio de Telecomunicaciones de telefonía fija y todos sus servicios asociados, para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Expte. 03/2020 y en la misma fecha finaliza el contrato de "Servicio de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, e internet y otras aplicaciones, para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón. Expte. 639/2021, sin posibilidad de prórroga, por lo que propone unificar los contratos citados contratos, en vista a una mayor eficacia, control y calidad en el servicio, ya que éste se considera esencial y necesaria, para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Consorcio, ya que resulta imprescindible disponer del servicio de telefonía para que el Consorcio pueda ejercer sus competencias.

Dispongo que se inicie el expediente de contratación para la licitación del "Servicio de telefonía fija, datos y de servicios de telecomunicaciones móviles (voz móvil, líneas de datos, mensajería, sms, internet móvil y otros aplicaciones móviles) para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, de acuerdo con la actual Ley de Contratos del Sector Público y con cargo al presupuesto del Consorcio Provincial de Bomberos para el presente ejercicio.

Castellón, a fecha de la firma.

El Presidente

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*